

Traducción Podcast municipalista - La protección de datos a los ente municipales

Bienvenidos al podcast municipalista de la ACM, una iniciativa que produce la red de comunicación local y donde cada mes recogemos reflexiones y noticias del mundo local catalán. En este capítulo hablamos de protección de datos. Lo haremos a partir de un convenio que la Asociación Catalana de municipios y la Federación de Municipios de Cataluña han firmado con la Autoridad Catalana de Protección de Datos. ¿Dónde están los ente municipales en esta materia? ¿Hacia dónde tenemos que ir? Hablaremos de ello y de la última Asamblea General de la ACM, en este caso en una conversación con la secretaria general Joana Ortega. Y todo ello sin olvidar lo más destacado de las últimas semanas.

Empezamos hablando de protección de datos.

Hola, soy Meritxell Borràs, directora de la Autoridad Catalana de Protección de Datos. Quizás suene muy tajante, soy consciente de ello, pero realmente creo que las personas no acabamos de ser lo suficientemente conscientes del valor que tienen nuestros datos y de cómo las tecnologías actuales y aquellos que están detrás necesitan de nuestros datos para obtener las finalidades que persiguen. Y eso supone que las tecnologías tienden a diseñarse y desarrollarse para obtener el máximo de información sobre cada uno de nosotros. En muchas ocasiones es a fin de bien, pero hay que tenerlo presente. Hay que tener presente que en la mayoría de casos nosotros perdemos el control sobre la información que difundimos. Es un ejemplo de cómo el acceso ilegítimo a nuestros datos personales puede poner en riesgo el derecho a la protección de datos y otros derechos como puede ser en este caso el de la Salud.

Creo que debemos mentalizarnos de que el riesgo cero no existe y que los ciberataques serán cada vez más frecuentes en nuestras vidas. Vivimos en un mundo digital y eso hace lógicamente que esta noticia que últimamente hemos vivido se haga más frecuente. Y eso quiere decir que las entidades, las organizaciones, las empresas, deberán protegerse y velar por la seguridad de los datos de todos juntos. Pero yo creo que como todo el mundo nos queda terreno por recorrer, hay trabajo por hacer, y por lo tanto es necesario que seamos conscientes de ello. Y yo creo que precisamente esta necesidad de ponerse las pilas y esa necesidad de dar respuesta en los municipios más pequeños ha hecho que fructifique un acuerdo entre la Autoridad Catalana de Protección de Datos, la Asociación Catalana de municipios y la Federación de Municipios de Cataluña, que debe facilitar precisamente el trabajo en los municipios. Quiere decir que nosotros ayudaremos a que haya formación en esta materia, ayudaremos también a conocer el ámbito y a ser conscientes de ello. Y en tercero actualizaremos la guía de protección de datos para el mundo local y eso lo haremos conjuntamente las tres entidades. Sí existe, pero como todo, hay que actualizarla. Desde que editamos la guía de protección de datos ha habido el nuevo reglamento, han habido nuevas leyes a nivel del Estado y por lo tanto en este sentido es necesario que esta guía sea actualizada, y esta es la misión que nos hemos marcado muy claramente.

Hay que hacerlo, y esta es una asignatura que tenemos todos pendientes, en primer lugar la Autoridad Catalana de Protección de Datos. Nuestra función también debe ser la de difusión, la de formación, la de divulgación de la relevancia y la necesidad de qué es la protección de datos. Y aquí nosotros ya nos hemos puesto objetivos altos, en el sentido de poder acompañar a las entidades, poder acompañar a los municipios, en esta formación y difusión, que debe ser por un lado a los servidores públicos. También para todos los concejales, concejales, y alcaldes y alcaldesas. Pero nuestro eje central son las personas, aquellos que trabajamos desde la administración, ya sea la administración local como la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

Soy Albert Guilera, el jefe de servicios jurídicos de la ACM.

Diríamos que la población en general tiene conciencia de que sus datos personales tienen un régimen de protección. Lo que seguramente buena parte de las personas no conocen son los detalles de esta protección, cuál es el alcance de esta protección otorgada por la normativa y cuáles son sus derechos respecto a la protección de los datos, al acceso a sus propios datos, al tratamiento que se puede dar, etcétera. Por lo tanto, sí hay una cierta idea bastante extendida de que los datos personales están protegidos, pero como es lógico porque es complejo, el régimen establecido, no conocen su detalle. Es una normativa compleja. Tenemos el Reglamento General de Protección de Datos, la Ley Orgánica estatal que desarrolla en el ámbito del Estado español o que cubre los aspectos que no están regulados en el Reglamento europeo. Y por lo tanto, en primer lugar hay que conocer la normativa. En segundo lugar, la interpretación que se hace de esta normativa, porque en muchos aspectos hay una cierta ambigüedad y hay que desarrollar sobre la práctica. A la hora de tratar datos se plantean muchas dudas sobre cómo hay que hacerlo para no incurrir en ningún tipo de infracción legal. Por lo tanto esto que ya es un reto para todos los ayuntamientos todavía lo es más para aquellos que tienen estructura técnica para los que tienen menos estructura técnica, los pequeños que, por otra parte, como es lógico en el funcionamiento de un ayuntamiento que está atendiendo las necesidades de sus ciudadanos, tiene acceso a información y datos personales de estos vecinos y debe saber cómo garantizar el derecho de la ciudadanía sin que ello no se den cuenta. impida el funcionamiento de la administración y dar un tratamiento adecuado a estos datos que son necesarios para el funcionamiento de los servicios.

El convenio lo que prevé es establecer un marco de colaboración formal entre la Autoridad y las entidades municipalistas, la ACM, y la FMC. Y dentro de este marco general en el que debe existir una comisión de seguimiento se prevé que se desarrollen acciones concretas en materia de formación, formación de los electos, formación del personal de la administración local, incorporación y revisión de los contenidos de las formaciones que ya se dan por parte de las entidades municipalistas para que tenga en cuenta especialmente todo lo que es la formación en materia de protección de datos. Por otro lado la elaboración de una guía sobre protección de datos para los local. Y por otro lado establecer este trabajo conjunto y acceso a los recursos y al conocimiento que tiene la Autoridad por parte de los entes locales.

Hola. Soy la Eugenia Revilla, letrada de los Servicios jurídicos de la FMC.

Yo diría que completamente no. No sabemos plenamente la cantidad de datos personales que circulan, de que disponen todo tipo de personas, de servidores públicos. Me refiero en este caso a las administraciones públicas locales e incluso los privados con que ellas se relacionan. Habitualmente en las redes sociales, cedemos muchos más datos de los que somos conscientes. Es una problemática creciente y creo que la ciudadanía no es lo suficientemente consciente todavía. Hay muchos datos de que la ciudadanía no es lo suficientemente consciente que tienen los ayuntamientos. Por ejemplo el padrón. Obviamente, los ayuntamientos saben dónde viven sus ciudadanos, pero también si van al CAP, allí hay datos que son de sanidad, pero hay muchos ejemplos. Si vas a hacer una gestión en el ayuntamiento, allí el ciudadano está proporcionando información que muchas veces no es consciente de ello.

Este convenio lo que pretende también es concienciar a los propios empleados de las administraciones locales, que sean cuidadosos cuando traten estos datos. Este convenio también quiere facilitar la formación de quien recibe estos datos para que evalúe todos los circuitos y que sea consciente de que solo tiene que pedir los datos que sean estrictamente necesarios, porque este tipo de datos tienen una protección especial y se tiene que ser cuidadoso.

De herramientas, depende del municipio de que se trata. Obviamente no están en la misma situación los pequeños municipios, con pocas infraestructuras, poco personal propio, y personal poco capacitado, que estos municipios que son más grandes y cuentan con más medios. Entonces lo que pretende este convenio es ayudar sobre todo a estos pequeños a que sean conscientes de todo el tema de protección de datos, proporcionar formación a los empleados

públicos, y crear una guía donde todos los municipios puedan saber cómo tratar estos datos de manera correcta. Por lo tanto sí se van dando datos pero la situación de los municipios no es igual para todos.